

RENDICIÓN DE  
**CUENTAS**  
**2023**

TERCER CUATRIMESTRE

ADMINISTRACIÓN  
2020-2024



# PRINCIPALES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA ENTIDAD



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
VICEPRESIDENCIA

AUTORIDAD PARA EL  
MANEJO SUSTENTABLE  
DE LA CUENCA DEL LAGO  
DE ATITLÁN Y SU ENTORNO

## 1. Principales funciones y atribuciones de la entidad

Somos una institución gubernamental de alto nivel, adscrita de la Vicepresidencia de la República de Guatemala, de carácter técnico-científico con jurisdicción específica sobre la cuenca del lago de Atitlán y su ambiente, creada el 27 de noviembre de 1996 bajo el Decreto Legislativo 133-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable del lago de Atitlán y su Entorno; con el fin específico de planificar, coordinar y ejecutar todas las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas, y con la facultad de planificar, coordinar y ejecutar en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del lago de Atitlán, generando los mecanismos necesarios para lograr sus objetivos.

La Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno - AMSCLAE-, es creada por el Decreto 133-96 y regulada por el Acuerdo Gubernativo No. 78-2012. La Ley de Creación de la AMSCLAE declara de interés y urgencia nacional la conservación, preservación y resguardo del Lago de Atitlán y su entorno natural.

El Lago de Atitlán es uno de los bienes naturales más valiosos del país. Lugar de encuentro y de habitación de distintos ecosistemas y formas de vida. Además, es un destino turístico reconocido por turistas nacionales.

### Principales atribuciones:

- Velar por el interés y la urgencia nacional para la conservación, preservación y resguardo del lago de Atitlán y su entorno natural;
- Planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas;
- Regular la función de los distintos sectores que intervienen en el uso de los recursos de la cuenca y el lago, y mantener una eficiente coordinación interinstitucional para agilizar las acciones y aplicaciones de normas y reglamentos.
- Emitir y aplicar las disposiciones, ordenanzas, resoluciones y planes para el manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán y su entorno;
- Normar y regular los procesos de planificación y de investigación científica que dependencias públicas o privadas, personas individuales o jurídicas realicen dentro de la cuenca del lago de Atitlán en materia de recursos hídricos, cuencas, biodiversidad, clima, ambiente y recursos naturales; y elaborar los instrumentos necesarios para el manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán y su entorno.
- Promover la organización y participación permanente de la comunidad para el manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán.

## 2. Principales objetivos de la entidad.

De conformidad con las **LÍNEAS ESTRATÉGICAS** definidas en el **Plan Estratégico Institucional -PEI-** de la AMSCLAE para el período 2020-2028, para promover buenas prácticas agrícolas y forestales, Manejo integral de desechos y contaminantes y Fomento del desarrollo económico sostenible, se cumple con los siguientes objetivos estratégicos Institucionales:

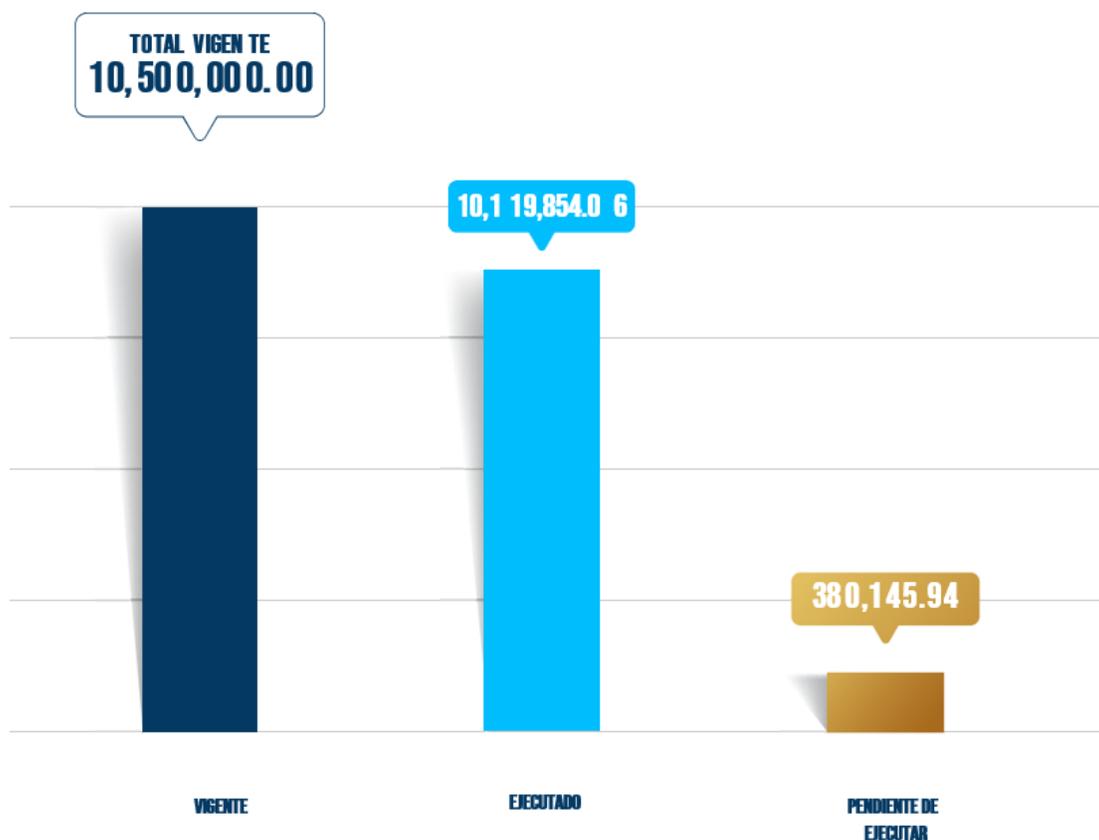
- **OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 1:** Promover prácticas agrícolas sostenibles, que incluyan la conservación de suelos, el incremento y conservación de la cobertura forestal en la cuenca del lago de Atitlán.
- **OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 2:** Fomentar el saneamiento ambiental y el manejo de los desechos y contaminantes dentro de la cuenca del lago de Atitlán.
- **OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 3:** Promover el desarrollo sostenible y la protección de los recursos naturales de la cuenca a través del fomento de la inversión y la actividad económica.

# PARTE GENERAL: Ejecución Presupuestaria



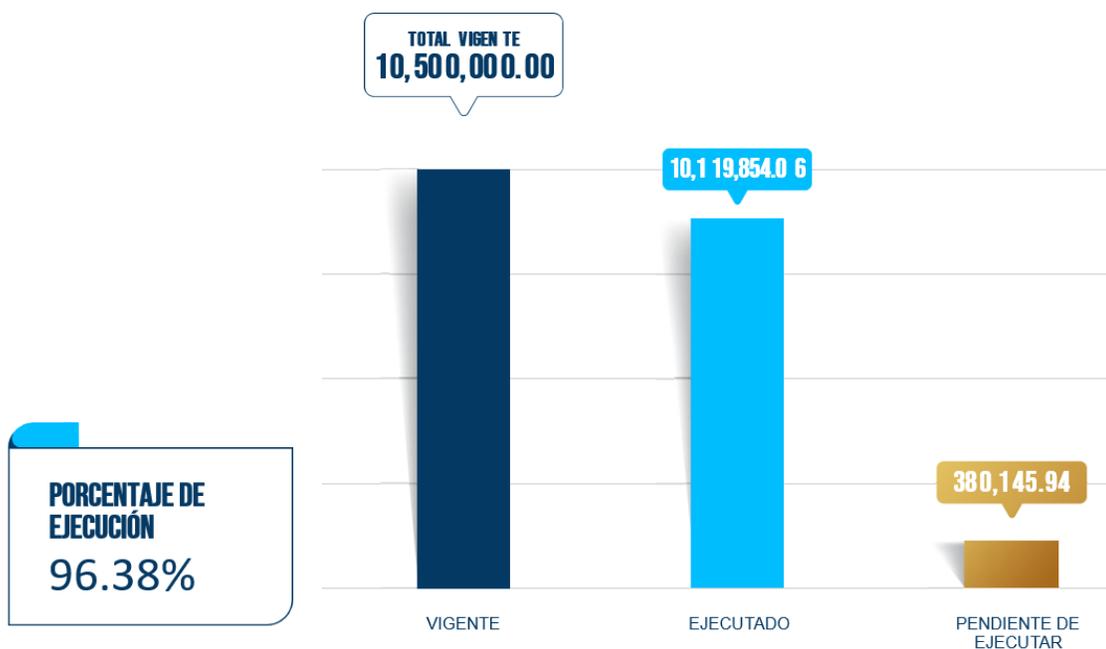
3. Gráfica y descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo de la entidad.

1	Presupuesto vigente total	10,500,000.00
2	Presupuesto ejecutado (utilizado) :	10,119,854.06
3	Saldo por ejecutar (por utilizar):	380,145.94
	Porcentaje de ejecución	96.38%



4. Gráfica y descripción del porcentaje de ejecución

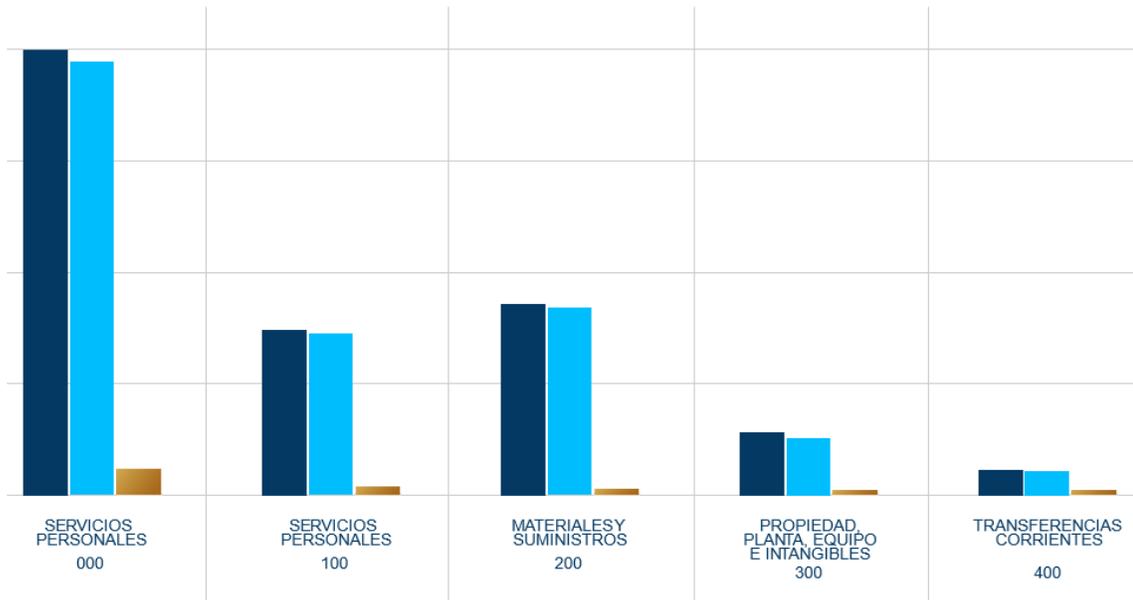
PROGRAMA	PRESUPUESTO VIGENTE 2023	EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUTADO
58	10,500,000.00	10,119,854.06	380,145.94	96.38%



5. Gráfica y descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por grupo de gasto.

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2023	EJECUTADO	SALDO	% EJECUTADO
000	SERVICIOS PERSONALES	Q 7,360,017.00	Q 7,100,882.10	Q 259,134.90	96.48%
100	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 1,242,626.00	Q 1,210,909.90	Q 31,716.10	97.45%
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 1,523,602.00	Q 1,478,074.70	Q 45,527.30	97.01%
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q 283,772.00	Q 240,857.25	Q 42,914.75	84.88%
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 89,983.00	Q 89,130.11	Q 852.89	99.05%
	<b>Total</b>	<b>Q 10,500,000.00</b>	<b>Q 10,119,854.06</b>	<b>Q 380,145.94</b>	<b>96.38%</b>

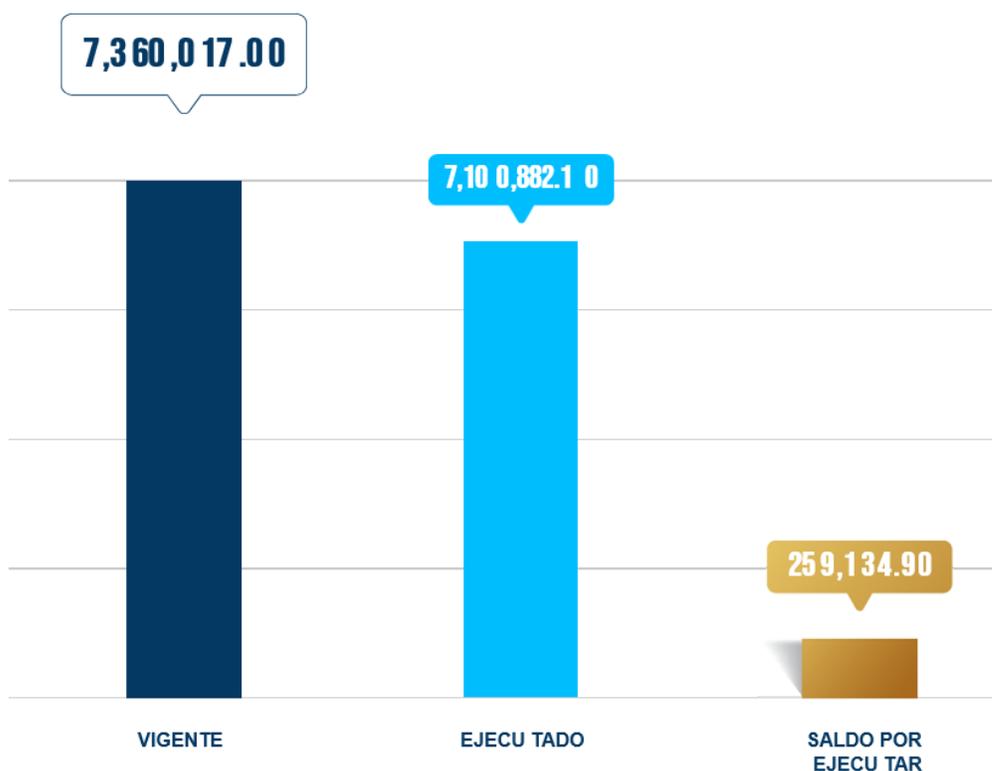
FUENTE: <https://sicoin.minfin.gob.gt>



6. Gráfica y descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo del grupo de gasto de servicios personales (grupo 0).

GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE 2023	EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUTADO
000 SERVICIOS PERSONALES	7,360,017.00	7,100,882.10	259,134.90	96.48%

**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**  
**96.38%**



7. Explicación de la importancia de la erogación en servicios personales.

En el contexto de las múltiples acciones de mitigación de la contaminación ambiental por parte de AMSCLAE, es necesario resaltar, lo más importante, el talento humano especializado, multidisciplinario y altamente calificado con el que cuenta la institución para operativizar y dinamizar las acciones favorables a la conservación e implementación de los objetivos estratégicos de la AMSCLAE y cumplimiento del mandato legal.

Las actividades de mitigación de contaminación de la AMSCLAE, son apoyadas con personal temporal, por servicios técnicos y/o profesionales que prestan servicios con la institución. Realizan análisis y previsión por medio de la planificación operativa y táctica los cuales permiten la actualización, priorización y cumplimiento de las obligaciones institucionales de aspecto ambiental, legal, penal, administrativo, financiero y establecimiento de alianzas estratégicas.

El personal de la AMSCLAE orienta las planificaciones operativas, anuales, multianuales y estratégicas en respuesta a las intervenciones en los componentes suelo, bosque, agua y gobernabilidad, que son parte de la estrategia de intervención enfocada en el manejo integrado de la cuenca del Lago de Atitlán, así como en la generación de condiciones que

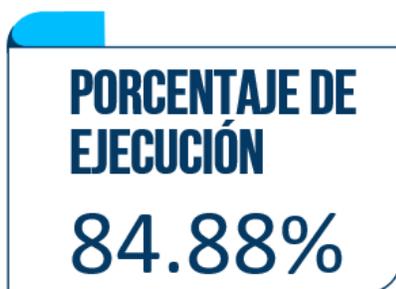
permitan a la institución funcionamiento y seguridad en su actuar administrativo, técnico y legal.

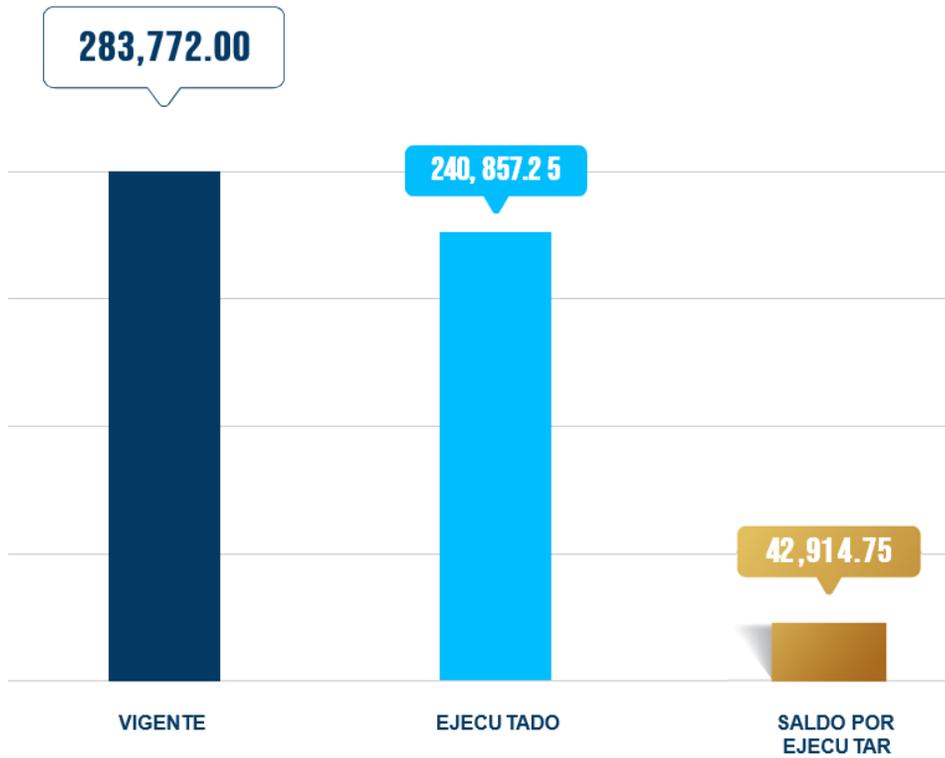
Para dar cumplimiento a las responsabilidades y competencias definidas en el marco jurídico y de políticas descritos anteriormente, la AMSCLAE cuenta con una estructura organizativa establecida y contenida en el artículo 6, del Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 “Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE”.

Dicha estructura, está integrada de manera general por cuatro órganos principales: 1) Órganos Sustantivos; 2) Órganos Administrativos-Financieros; 3) Órganos de Apoyo y, 4) Órganos de Control, los cuales están conformados por un Órgano Superior, Dirección, Subdirecciones, Departamentos y Unidades, mismos que tienen claramente definidas sus funciones, responsabilidades y niveles jerárquicos con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos y resultados institucionales.

8. Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo de la inversión en general.

GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE 2023	EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUTADO
300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	283,772.00	240,857.25	42,914.75	84.88%

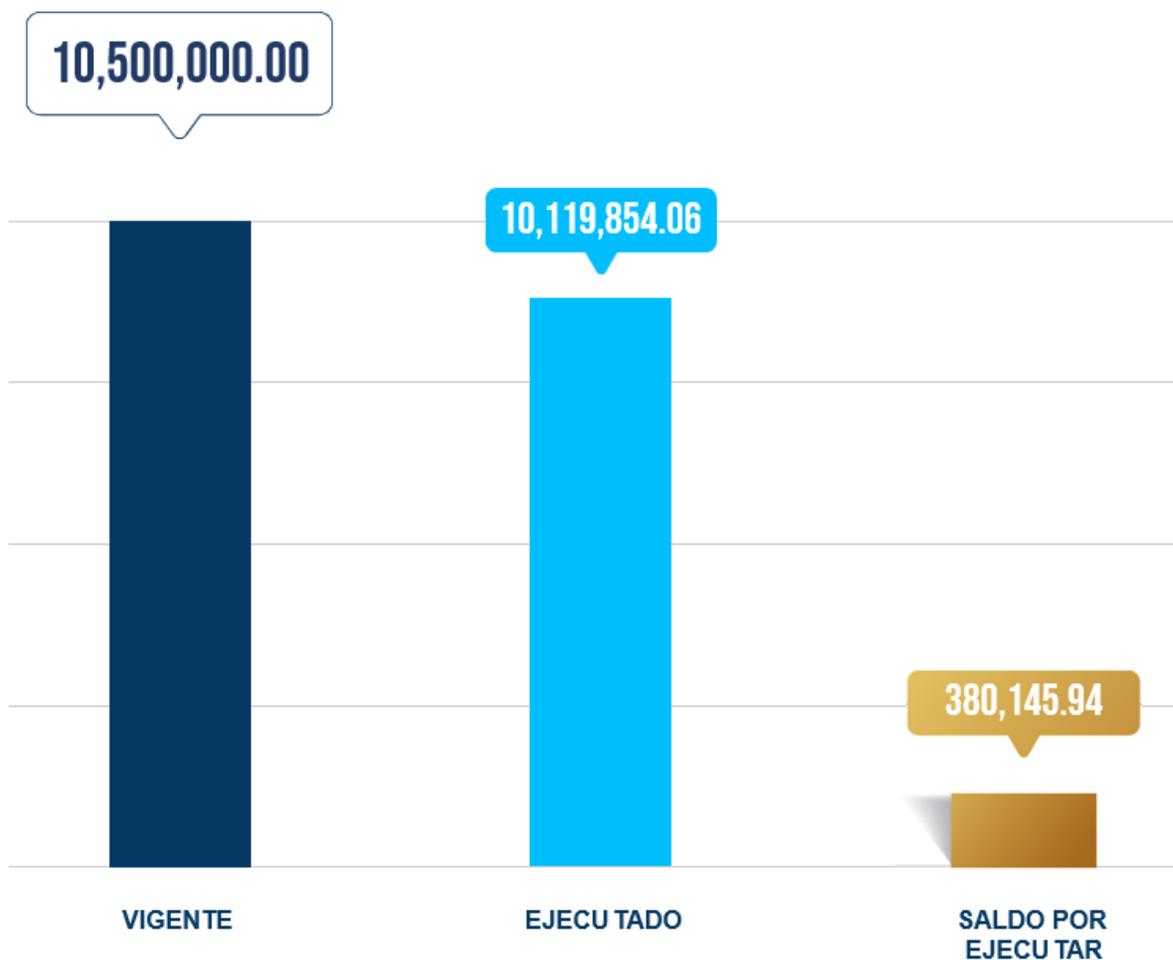




9. Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por finalidad.

COD	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2023	EJECUTADO	SALDO	% EJECUTADO
60301	Reducción de la Contaminación	10,500,000.00	10,119,854.06	380,145.94	96.38%

**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**  
**96.38%**



10. Explicación de la ejecución presupuestaria por finalidad, explicar las finalidades de mayor relevancia (de acuerdo al mandato de la entidad).

La AMSCLAE, en cumplimiento a los objetivos institucionales y al mandato legal de conformidad con el Decreto Número 133-96 y Acuerdo Gubernativo Número 78-2012, la finalidad de la totalidad de la ejecución presupuestaria institucional según su red programática para el presente ejercicio fiscal; está orientada a la **PROTECCIÓN AMBIENTAL**, mediante la **Reducción de la contaminación del Lago de Atitlán, ordenación de desechos líquidos y sólidos**, a través del programa 58 **"MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN"**.

# PARTE ESPECIFICA: PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES



11. Descripción de los principales productos, proyectos, obras, bienes o servicios que la entidad haya realizado a la fecha de terminación del cuatrimestre correspondiente.

La AMSCLAE ha orientado sus acciones y recursos conforme a los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Integrado de la Cuenca del Lago Atitlán, alineándose con los objetivos y líneas estratégicas del Plan Estratégico Institucional.

Estas iniciativas se ejecutaron en apoyo a diversos sectores, incluyendo municipalidades, comunidades, organizaciones y asociaciones que conforman la cuenca del lago Atitlán. Se promovieron soluciones innovadoras, empoderamiento y participación ciudadana en cada una de las acciones emprendidas. Es importante destacar que cada proyecto, asistencia técnica, evento y proceso tuvo como eje central la preservación del Lago de Atitlán.

La AMSCLAE ha llevado a cabo acciones en concordancia con los componentes estratégicos del Plan de Manejo Integrado de Cuenca, enfocados en agua, suelo, bosque y la gobernanza local. El objetivo fundamental es contribuir al bienestar de la población, los gobiernos locales, los líderes comunitarios y los establecimientos educativos. A continuación, detallamos los logros y acciones implementadas:

- Mejoramiento contribuirá a la Gestión Integral de las Aguas Residuales en San Andrés Semetabaj.
- AMSCLAE contribuye a la activación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Santa Lucía Utatlán.
- Inauguración de Centros de Reciclaje: Un Compromiso con la Sostenibilidad Ambiental de la Cuenca del Lago Atitlán.
- Tercera cohorte del Programa de Emprendimiento Sostenible Atitlán fortalece a emprendedores de la Cuenca del Lago de Atitlán.
- “Encuentro por Atitlán”, una Plataforma ciudadana con soluciones sostenibles a problemáticas de la Cuenca del Lago Atitlán.
- Lideresas comunitarias se convierten en agentes multiplicadoras de Educación Ambiental en San Lucas Tolimán.
- Autoridades electas participan en reunión para el fortalecimiento administrativo y protección del Lago Atitlán.

12. De cada producto, proyecto, obra, bien o servicio principal se deberá detallar, en lo que fuera aplicable, lo siguiente, además es necesario que las fotografías que se incluyan estén en formato editable:

**Mejoramiento contribuirá a la Gestión Integral de las Aguas Residuales en San Andrés Semetabaj**

Con el objetivo de mejorar las condiciones de operación y mantenimiento del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales del caserío Xecotoj de San Andrés Semetabaj, la AMSCLAE en apoyo a la Municipalidad, realizó la contratación del servicio de extracción de lodos para darle el mantenimiento adecuado a la fosa séptica que trata el agua residual de la comunidad. Dichos trabajos de extracción, se realizaron con el objetivo de contribuir a la limpieza del tanque, permitiendo que el sistema opere de una mejor manera. Estas acciones contribuyen al manejo adecuado de las aguas residuales dentro de la cuenca del lago Atitlán y en apoyo a la ciudadanía responsable.

- **Ubicación geográfica:** municipios de San Andrés Semetabaj.
- **Población beneficiaria:** 850 personas.
- **Acciones estratégicas:** contratación del servicio de extracción de lodos para darle el mantenimiento adecuado a la fosa séptica que trata el agua residual de la comunidad.



### **AMSCLAE contribuye a la activación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Santa Lucía Utatlán**

En el marco de las iniciativas para activar la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el municipio de Santa Lucía Utatlán, la AMSCLAE realizó la entrega de materiales de construcción para contribuir a la mejora de la infraestructura, para garantizar la correcta gestión de las aguas residuales provenientes de la población.

- **Ubicación geográfica:** municipios de Santa Lucia Utatlán
- **Población beneficiaria:** 2100 personas.
- **Acciones estratégicas:** Entrega de materiales, asistencia técnica especializada, entrega de insumos y manual de operación para contribuir a la mejora de la infraestructura, para garantizar la correcta gestión de las aguas residuales provenientes de la población.



### Inauguración de Centros de Reciclaje: Un Compromiso con la Sostenibilidad Ambiental de la Cuenca del Lago Atitlán.

La AMSCLAE en colaboración con la Asociación Amigos del Lago de Atitlán, dieron por inaugurados dos centros de reciclaje para los municipios de Sololá y Panajachel. Estos centros facilitarán el manejo responsable de los materiales valorizables de la cuenca del lago Atitlán, estableciendo un compromiso activo con la comunidad en la búsqueda de soluciones sostenibles.

- **Ubicación geográfica:** municipios de Panajachel y Sololá.
- **Población beneficiaria:** 5,000 personas.
- **Acciones estratégicas:** Construcción de dos centros de acopio para los materiales valorizables, entrega de insumos de protección personal y herramientas para la transportación de los reciclables.



## Tercera cohorte del Programa de Emprendimiento Sostenible Atitlán fortalece a emprendedores de la Cuenca del Lago de Atitlán

Con éxito finalizó la tercera edición del "Programa de Emprendimiento Sostenible Atitlán", tras meses dedicados al fortalecimiento y capacitación de emprendedores comprometidos con soluciones medioambientales en la cuenca del lago Atitlán. Este proceso les brindó acceso a oportunidades de financiamiento, la posibilidad de participar en programas de la cooperación internacional, así como espacios de visibilidad en diversas plataformas y medios digitales, todo esto, gracias al respaldo y apoyo de distintas instituciones colaboradoras, tales como el Ministerio de Economía Guatemala, la Universidad del Valle de Guatemala UVG Campus Altiplano, 89 co, CentraRSE y la Cooperativa COLUA MICOOPE.

- **Ubicación geográfica:** 15 municipios de la Cuenca del Lago Atitlán
- **Población beneficiaria:** 20 emprendedores.
- **Acciones estratégicas:** Talleres de capacitación y fortalecimiento, acceso a oportunidades de financiamiento, la posibilidad de participar en programas de la cooperación internacional, así como espacios de visibilidad en diversas plataformas y medios digitales.



## “Encuentro por Atitlán”, una Plataforma ciudadana con soluciones sostenibles a problemáticas de la Cuenca del Lago Atitlán

Esta plataforma fue diseñada bajo planes estratégicos, para la generación de espacios, que representan una valiosa oportunidad para el lago Atitlán. Se contó con la participación de aproximadamente 250 personas de los distintos sectores de la sociedad en los cinco encuentros realizados, entre ellos: instituciones de gobierno, organizaciones religiosas, autoridades ancestrales, líderes comunitarios, organizaciones no gubernamentales, empresarios locales, academia, comunicadores, autoridades y corporaciones electas,

maestros, jóvenes estudiantes, líderes ambientales, etc., esta plataforma se ha conformado por distintas representaciones de la ciudadanía de Atitlán, provenientes de los municipios de la cuenca del lago Atitlán.

- **Ubicación geográfica:** 15 municipios de la Cuenca del Lago Atitlán
- **Población beneficiaria:** Toda la población de la cuenca del lago Atitlán.
- **Acciones estratégicas:** Plataforma ciudadana para la creación de soluciones ambientales representada por diversos sectores, instituciones y por la población de la cuenca del lago Atitlán.



### Lideresas comunitarias se convierten en agentes multiplicadoras de Educación Ambiental en San Lucas Tolimán

En el marco de las iniciativas estratégicas destinadas a fomentar la educación ambiental en la población de la Cuenca del lago Atitlán, la AMSCLAE en colaboración con la Municipalidad de San Lucas Tolimán, ejecutó un proceso integral de fortalecimiento dirigido a mujeres lideresas comunitarias del municipio. Este proyecto de formación se expandió a lo largo de 9 meses, tiempo en el cual cada una de las lideresas recibió capacitación en temas de aguas residuales, gestión de residuos sólidos, prácticas amigables con el ambiente, cambio climático, entre otros. El objetivo de este proceso, es crear agentes multiplicadoras de información ambiental, con un enfoque conservacionista alineada con el manejo adecuado y sostenible de la Cuenca del Lago Atitlán.

- **Ubicación geográfica:** San Lucas Tolimán
- **Población beneficiaria:** 20 lideresas comunitarias.
- **Acciones estratégicas:** Talleres de capacitación y fortalecimiento, a fin de crear agentes multiplicadoras de información ambiental



### Autoridades electas participan en reunión para el fortalecimiento administrativo y protección del Lago Atitlán

Con el propósito de apoyar y fortalecer a las corporaciones municipales recién elegidas de la cuenca del lago Atitlán, la AMSCLAE realizó una reunión estratégica con los gobiernos electos, para abordar temas relacionados con la gestión administrativa municipal, con especial énfasis en los Planes de Desarrollo Municipal, así como la importancia de la implementación de proyectos con enfoque en la conservación y protección al lago Atitlán.

- **Ubicación geográfica:** 15 municipios de la Cuenca del Lago Atitlán
- **Población beneficiaria:** Toda la población de la Cuenca del Lago Atitlán.
- **Acciones estratégicas:** Asesoramiento y capacitación para la priorización de proyectos con enfoque de conservación y protección del Lago Atitlán.



# CONSOLIDADO DE LOGROS INSTITUCIONALES



### Logros institucionales

#### **IMPLEMENTACIÓN DE VIVEROS CONTRIBUIRÁ A LA CONSERVACIÓN DEL SUELO EN LA CUENTA DEL LAGO ATITLÁN –**

La AMSCLAE ha implementado cinco viveros nuevos de café en los municipios de San Marcos La Laguna, San Lucas Tolimán, San Pablo La Laguna, Santa Cruz La Laguna y Santiago Atitlán, estos viveros representan una oportunidad para la renovación de cafetales por medio de plántulas más productivas, esencialmente en la lucha contra la erosión y la preservación de los suelos de la Cuenca.

#### **“ENCUENTRO POR ATITLÁN”, UNA PLATAFORMA CIUDADANA CON SOLUCIONES SOSTENIBLES A PROBLEMÁTICAS DE LA CUENCA DEL LAGO ATITLÁN –**

Esta plataforma fue diseñada bajo planes estratégicos, para la generación de espacios, que representan una valiosa oportunidad para el lago Atitlán. Se contó con la participación de aproximadamente 250 personas de los distintos sectores de la sociedad en cinco encuentros, entre ellos: instituciones de gobierno, organizaciones religiosas, autoridades ancestrales, líderes comunitarios, organizaciones no gubernamentales, empresarios locales, academia, comunicadores, autoridades y corporaciones electas, maestros, jóvenes estudiantes, líderes ambientales, etc., esta plataforma se ha conformado por distintas representaciones de la ciudadanía de Atitlán, provenientes de los municipios de la cuenca del lago Atitlán.

#### **INAGURACIÓN DE CENTROS DE RECICLAJE: UN COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL LAGO ATITLÁN –**

La AMSCLAE en colaboración con la Asociación Amigos del Lago de Atitlán y sus donantes (Scf, Cbc, Ambev, Marcas Mundiales y Fundación Avina), dieron por inaugurados dos centros de reciclaje para los municipios de Sololá y Panajachel. Estos centros facilitarán el manejo responsable de los materiales valorizables de la cuenca del lago Atitlán, estableciendo un compromiso activo con la comunidad en la búsqueda de soluciones sostenibles. Un componente esencial de este proyecto, radica en la atención especial dedicada a las mujeres recicladoras, quienes desempeñan un papel crucial en el manejo adecuado de los materiales reciclables por su invaluable trabajo en el manejo adecuado de los materiales valorizables.

#### **MEJORAMIENTO CONTRIBUIRÁ A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LAS AGUAS RESIDUALES EN SAN ANDRÉS SEMETABAJ –**

Con el objetivo de mejorar las condiciones de operación y mantenimiento del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales del caserío Xecotoj de San Andrés Semetabaj, la AMSCLAE en apoyo a la Municipalidad, realizó la contratación del servicio de extracción de lodos para darle el mantenimiento adecuado a la fosa séptica que trata el agua residual de la comunidad. Dichos trabajos de extracción, se realizaron con el objetivo de contribuir a la limpieza del tanque, permitiendo que el sistema opere de una mejor manera. Estas acciones contribuyen al manejo adecuado de las aguas residuales dentro de la cuenca del lago Atitlán y en apoyo a la ciudadanía responsable. Mejoramiento contribuirá a la gestión integral de las aguas residuales en San Andrés Semetabaj.

#### **AMSCLAE CONTRIBUYE A LA ACTIVACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SANTA LUCÍA UTATLÁN –**

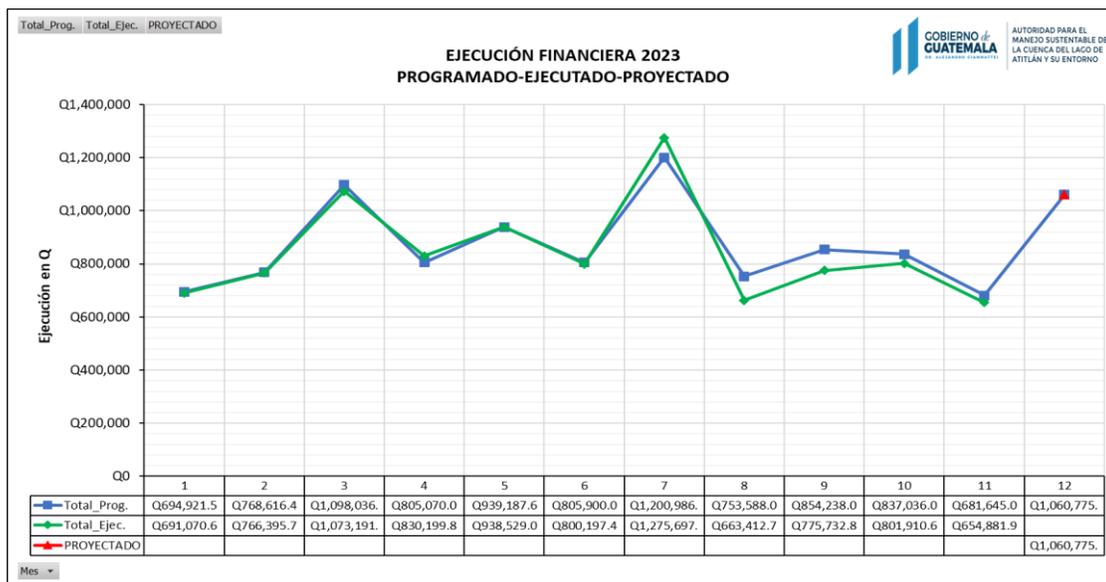
En el marco de las iniciativas para activar la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el municipio de Santa Lucía Utatlán, la AMSCLAE realizó la entrega de materiales de construcción a representantes de la municipalidad, con el propósito de contribuir a la mejora de la infraestructura, para garantizar la correcta gestión de las aguas residuales provenientes de la población.

# CONCLUSIONES



#### 14. Explicación de las tendencias observadas en la ejecución presupuestaria.

Al final del tercer cuatrimestre (al 31 de diciembre), la AMSCLAE ha ejecutado el 96.38% de su presupuesto asignado esto por concepto de pago de Nómina y por Servicios, Materiales e Insumos para el cumplimiento de las acciones de conformidad con su mandato legal. La ejecución presupuestaria se vio condicionada mensualmente por factores que en su mayoría limitan la ejecución según lo programado. Entre ellos: la aprobación de cuotas por parte del Ministerio de Finanzas, inexistencia de algunos insumos en el mercado nacional, dificultades administrativas con los proveedores, normas de contención del gasto por el MINFIN, manifestaciones y bloqueos durante el mes de octubre, entre otros. Y, sobre esta dinámica, ha existido en los dos primeros cuatrimestres una brecha entre lo programado y la ejecución real de alrededor del 90% del presupuesto programado y lo ejecutado. Sobre esta tendencia se ejecutó el 96.38% del presupuesto asignado, al término del ejercicio fiscal 2023.



#### 15. Resultados alcanzados en el marco de la Política General de Gobierno.

En relación a la Política General de Gobierno-PGG-, en el tema MEDIO AMBIENTE, La AMSCLAE, mediante las acciones e intervenciones que realiza a través del Subproducto 001-002-0003: "Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán", contribuye de manera transversal al cumplimiento de la siguiente meta: "Para el año 2024 la superficie terrestre cubierta con cobertura forestal se ubica en 33.7%. (33.0% en 2016), la ejecución de las metas asociadas al Subproducto institucional al 31 de diciembre de 2023 refleja un avance acumulado de ejecución de metas físicas del **100%** con **66** eventos realizados de conformidad con la programación en el Plan Operativo Anual vigente para el ejercicio fiscal 2023.

**16. Medidas o acciones aplicadas para transparentar la ejecución del gasto público y combatir la corrupción.**

Las ejecuciones del gasto público se realizan dentro del marco de las leyes vigentes como el Decreto 31-2012 Ley contra la corrupción, Normas de Ética del Organismo Ejecutivo Acuerdo Gubernativo No. 197-2004, Ley de probidad responsabilidades de funcionarios y empleados públicos Decreto 89-2002, Ley de Contrataciones del Estado, Ley de Acceso a la Información Pública y otras leyes normas aplicables, todas las acciones fueron verificadas por la Unidad de Auditoría Interna y Contraloría General de Cuentas. Velar por el cumplimiento de las leyes para la ejecución del gasto público es esencial para el combate a la corrupción.

**17. Indicación de los desafíos institucionales.**

Los principales desafíos institucionales se desglosan en los componentes siguientes:

- a. Presupuestario:** la reducción en el presupuesto de la AMSCLAE viene poner en riesgo el cumplimiento del mandato legal de la AMSCLAE que se materializan en las tres líneas estratégicas contenidas en su Plan Estratégico Institucional que son: 1) Promover buenas prácticas agrícolas y forestales, 2) Manejo Integral de Desechos y Contaminantes, y 3) Fomento de Desarrollo Económico Sostenible. El principal desafío es continuar atendiendo la problemática en dichas líneas estratégicas a través de diversos proyectos de inversión con los pocos recursos que se tienen, siempre bajo el enfoque de cuencas.
- b. Recursos Humanos:** al ser la cuenca del Lago de Atitlán relativamente grande, se requiere de suficiente personal para atender la problemática en los 15 municipios que la integran; actualmente se cuenta solamente con 61 personas, de ellas, cerca del 40% es personal técnico que trabaja directamente en campo en coordinación con los actores de la cuenca. Aproximadamente el 60% se distribuye en personal administrativo y operativo que realizan también una labor de soporte muy importante. Esto constituye un desafío muy importante de fortalecer a la institución y contar con mayor número de personal para atender las distintas necesidades en campo, esto considerando que la naturaleza principal de la AMSCLAE es brindar asesoría, acompañamiento técnico y fortalecer capacidades de los actores locales para el desarrollo de acciones encaminadas al Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán.
- c. Coordinación:** la AMSCLAE, según Artículo 2 de la Ley de Creación, fue creada con el fin específico de “...**Planificar, coordinar y Ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas**” Sic. Sobre ese orden de ideas, la AMSCLAE como Organismo de Cuenca, tiene el gran desafío de buscar la

participación ciudadana y crear las condiciones y generar los mecanismos de coordinación con todos los entes y actores de la cuenca para realizar el Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán, aplicando el instrumento que para tal efecto existe, del cual también desprenden planes de microcuencas para dichos hidroteritorios priorizados.

RENDICIÓN DE  
**CUENTAS**  
**2023**

TERCER CUATRIMESTRE

ADMINISTRACIÓN  
2020-2024

